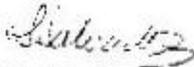


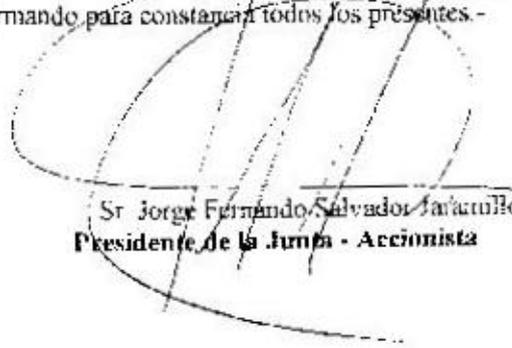
**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ALTERMANN S.A.,
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Samborombón, cantón del mismo nombre, al día veintinueve del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las ocho horas, en el local social de la compañía, sito en el Edif. Global Center Piso 2 oficina 205 Km 5.5 Av. Samborombón, se reúnen los accionistas de la compañía ALTERMANN S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la titular de la compañía, la señora Lipsia Consuelo Jaramillo Quevedo; y, como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor Jorge Fernando Salvador Jaramillo. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** la señorita Nicole Salvador Jaramillo, propietaria de cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; y, **DOS)** El señor Jorge Fernando Salvador Jaramillo, por sus propios derechos, propietario de trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.** Constatado el quórum legal, la Secretaria declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y la Comisaría de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017. Del informe de la Comisaría se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; y hecho lo cual, la accionista Nicole Salvador Jaramillo mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría correspondientes al ejercicio económico del año 2017.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora Lipsia Jaramillo, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2017; hecho lo cual, el accionista Jorge Fernando Salvador Jaramillo mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.** Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el accionista Jorge Fernando Salvador Jaramillo, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, no se han efectuado operaciones que generen resultados durante el ejercicio 2017, conforme consta reflejado en el Balance General aprobado por la Junta General. Con lo cual, Al efecto el mismo accionista mociona que los estados financieros sean aprobados, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción quedar aprobados los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017.** Finalmente, toma la

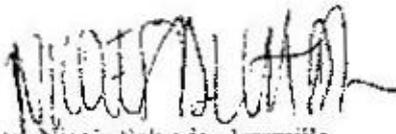
palabra el Presidente de la Junta, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que el C.P.A. Walter Geovanny Freire Luna, sea designado como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Elegir como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico 2018, al señor C.P.A. Walter Geovanny Freire Luna, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las nueve horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. -



Sra. Lipsia Consuelo Jaramillo Quevedo
Secretaria de la Junta



Sr. Jorge Fernando Salvador Jaramillo
Presidente de la Junta - Accionista



Srta. Nicole Salvador Jaramillo
Accionista

**NÓMINA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALTERMANN S.A.,
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Samborombón, el 29 de Marzo de 2018, a las 8h00, en el local social de la compañía ALTERMANN S. A., sito en el Edif Global Center Piso 2 oficina 205, Km 5.5 Av. Samborombón de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) la señorita Nicole Salvador Jaramillo, propietaria de cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; y,

DOS) El señor Jorge Fernando Salvador Jaramillo, por sus propios derechos, propietario de trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00)

Se deja constancia de la presencia de la Gerente General de la compañía, quien en virtud de lo dispuesto en el artículo décimo sexto del estatuto social de la compañía actúa en calidad de Secretaria de la Junta.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma. **Lo certifico.- Samborombón, 29 de Marzo del 2018.**

Sra. Lipsis Consuelo Jaramillo Quevedo

Secretaria de la Junta

Sr. Jorge Fernando Salvador Jaramillo

Accionista

Srta. Nicole Salvador Jaramillo

Accionista